



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 015
(Junio 6)

DE 19 66

Archivo Central
63
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se reforma el artículo 2º del Acuerdo N° 015 de 1.965 (Junio 3).

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales y en especial de -
las que le confieren la Ley 4ª de 1.913 y las Leyes
72 de 1.926 y 89 de 1.936; y

C o n s i d e r a n d o :

Que el tipo de interés del 9% anual de que trata el
artículo 2º del Acuerdo N° 015 de 1.965 (Junio 3) es inferior al acostum-
brado actualmente para las operaciones de crédito de la índole de la autori-
zada en el citado Acuerdo, lo cual hace difícil la operación respectiva ;

A C U E R D A :

Art. 1º.- El Empréstito de que trata el Acuerdo N° 015 de 1.965 (Junio 3)-
será en Bonos al portador amotrizables en diez (10) años, con un
tipo de interés no mayor del 12% anual, con descuento inicial, -
destinado exclusivamente a las obras de interés público que ade-
lanta la Oficina de Valorización del Municipio de Bucaramanga.

Art. 2º.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los seis días del mes de junio de mil
novecientos sesenta y seis.

El Presidente,



Luis Urbina Parada
LUIS URBINA PARADA.-

El Secretario,



Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

APROBADO

Archivo Central
69
Concejo de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 015, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, junio siete de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,

Luis Urbina Parada
LUIS URBINA PARADA.-
Concejo Municipal Bucaramanga

El Secretario,

Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-
Concejo Municipal Bucaramanga

/epv.

"Por el cual se reforma el artículo 2º del Acuerdo N°015 de 1.965 (Junio 3) ".-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Junio once de mil novecientos sesenta y seis.-

El Alcalde,

GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C e r t i f i c a :

Que el anterior Acuerdo N°015 de Junio seis de mil novecientos sesenta y seis, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Junio once de mil novecientos sesenta y seis.

El Alcalde,

Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA
ALCALDE MAYOR
BUCARAMANGA

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

/rrdef.